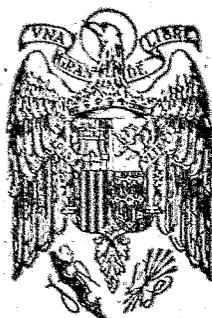


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor del Ejército

Acciones de guerra

Como resultado de la información practicada con arreglo a lo dispuesto en la orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 63), por los hechos realizados por el puesto de la Guardia Civil de Caspe (Zaragoza) y elementos civiles de dicho pueblo que coadyuvaron a los mismos, durante los días 18 al 25 de julio de 1936, he tenido a bien disponer:

Se declaran acciones de guerra a todos los efectos los hechos realizados por la Guardia Civil de Caspe (Zaragoza) y personal civil que cooperó con ella desde el día 18 al 25 de julio de 1936.

Madrid, 19 de septiembre de 1941.

VARELA

Comisiones al extranjero

Como resultado del concurso anunciado por orden de 9 de mayo último (D. O. núm. 105), para designar un capitán de cada una de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros para permanecer seis meses en Alemania, he dispuesto sean nombrados los capitanes D. Luis Wilhelm del Castillo y D. Francisco Cerdán López, de Artillería e Ingenieros respectivamente, quedando desierto el concurso por lo que se refiere a los capitanes de Infantería y Caballería.

Los capitanes designados, según dispone la orden del concurso, conservarán el destino que tienen actualmente, al que se incorporarán una vez terminada la Comisión y durante el desempeño de ésta quedarán afectos, para el percibo de dietas, viáticos y la gratificación espe-

cial que señala la orden de concurso a la Pagaduría Central del Ministerio.

El viaje de incorporación y el de regreso a España lo realizarán por cuenta del Estado cuando viajen en territorio nacional y al efectuarlo por el extranjero tendrán derecho a las dietas y viáticos correspondientes, según determina el vigente reglamento aprobado por decreto de 18 de junio de 1924 (C. L. número 280).

Los oficiales nombrados serán pasaportados para esta Plaza y se presentarán en la Sección segunda del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 16 de septiembre de 1941.

VARELA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Ascensos por méritos de guerra

Visto el expediente de recompensa instruido a favor del comandante de Infantería D. Ildefonso Calvacho Petaña, muerto el día veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y seis; examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Méritos contralados por el comandante de Infantería, fallecido, D. Ildefonso Calvacho Petaña.

Este jefe, perteneciente al batallón de montaña de Flandes núm. 5, se une desde el primer momento al Movimiento Nacional, desempeñando el cargo de comandante mayor, solicita repetidas veces ser destinado para el mando de una Uni-

dad que actuase en el frente. El día 20 de septiembre de 1936 se le confía el mando de una agrupación de compañías del batallón de montaña de Flandes, actuando brillantemente en los días 21 al 24 en la ocupación de las posiciones enemigas de Puerto Arlabán, Escoriaza y Arechavaleta, culminando su actuación el día 25 en la ocupación de Bedoña, donde el enemigo se hace fuerte, y después de cuatro días de lucha intensa, dando un gran ejemplo de espíritu militar, moral y concepto del deber, se pone a la cabeza de sus fuerzas, y animándolas constantemente, se lanza al asalto de la posición, consiguiendo ocuparla. Caer gravemente herido en el vientre, ni se retira, ni consiente le atiendan para no desanimar a la tropa, sigue arengándola hasta ver conseguido por completo su objetivo, falleciendo a las pocas horas.

Visto el expediente de recompensa instruido a favor del teniente de Infantería don Cecilio Arnal Cerezo, muerto el día 25 de septiembre de 1936; examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Méritos contralados por el teniente de Infantería, fallecido, D. Cecilio Arnal Cerezo

Le sorprende en situación de retirado el Movimiento Nacional, en zona roja, pero llevado de su patriotismo y de ser útil a España, deja a su numerosa familia en zona no liberada y se presenta en el batallón de Flandes, organizando y dotando de gran moral y espíritu de audacia una compañía con los soldados

que acuden a los primeros llamamientos. Se distingue al mando de una pequeña columna en su avance por la cuenca del Deva, y culmina su actuación el día 25 de septiembre de 1936, en que, después de cinco días de constante combate, recibe orden de asaltar las posiciones rojas que defendían Mondragón. El teniente Arnal, dándose cuenta de la importancia de la operación, se pone a la cabeza de sus soldados, avanza con precisión y en un vigoroso ataque a la bayoneta, asalta la posición enemiga con el ardor en él característico, vitoreando a España, encontrando, en el momento de coronar la posición principal, gloriosa muerte.

Visto el expediente de recompensa instruido a favor del teniente de Infantería D. Santiago Ibarra Zapata, muerto el día 18 de julio de 1937, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Méritos contraídos por el teniente de Infantería, fallecido, D. Santiago Ibarra Zapata

Demuestra su entusiasmo y adhesión al Movimiento Nacional evadiéndose de zona marxista y presentándose voluntariamente antes de ser llamados los oficiales de complemento. Con la compañía de ametralladoras de Flandes, toma parte en las operaciones de guerra del sector de Villarreal (Alava) y en las de avance sobre Vizcaya. Trasladada la cuanta División de Navarra al frente de Brunete a consecuencia de ofensiva roja, interviene con su compañía en los durísimos combates de los llanos de Quijorna el 18 de julio de 1937, en los que con su unidad, con el sólo abrigo de unos pedruzcos, se rechazan, sin perder un metro de terreno, los constantes y duros ataques enemigos protegidos por el número y potencia de sus medios ofensivos. El teniente Ibarra mantiene, con el propio ejemplo, la moral de su compañía de ametralladoras, arregando, puesto en pie, a sus soldados, contribuyendo eficazmente al fracaso del enemigo, hallando gloriosa muerte.

ESTADO MAYOR

Recompensas

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de

paz, aprobado por real decreto de 26 de mayo de 1920 (C. L. núm. 50), se concede la Cruz de tercera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Nicolás Benavides Moro, por hallarse en posesión de dos menciones honoríficas especiales.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

INFANTERÍA

Ascensos

Comprobado que el teniente coronel de Infantería D. Enrique Mayorga Otalora, reingresado en la escala activa por orden de 4 de octubre de 1940 (D. O. núm. 225) y ascendido a dicho empleo por orden de 29 de noviembre de 1940 (D. O. número 269), ha justificado cumplir las condiciones para obtener el empleo de coronel, a tenor de lo dispuesto en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se le asciende a este empleo con antigüedad de 22 de febrero de 1939, colocándose entre D. Agustín Monasterio Bustos y D. Nemesio Barrueco Pérez.

Madrid, 11 de septiembre de 1941.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato superior al teniente coronel de la escala activa del Arma de Infantería D. Ildefonso Higuera Rojas, colocándose con antigüedad de 9 de abril del corriente año, entre D. Sisenando Martínez Yunta y D. Celestino Aranguren Bourgon.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Comprobado que el comandante de Infantería D. Teodosio Aliseda López, reingresado en la escala activa por orden del 27 de septiembre de 1940 (Diario Oficial núm. 219), y colocado en la escala con dicho empleo por otra de 15 de enero del corriente año (Diario Oficial núm. 21), ha justificado cumplir las condiciones para obtener el empleo de teniente coronel, a tenor de lo dispuesto en la orden de 12 de abril del pasado año (D. O. núm. 83), se le asciende a este empleo con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose entre D. César Caamaño Touchard y don Luis Quiroga Codina.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato superior, al comandante de la escala activa del Arma de Infantería don Ernesto Baraibar Velasco, colocándose con antigüedad de 28 de junio de 1940, entre D. Antonio Domínguez Salguero y D. Enrique Felis Simies.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Comprobado que el comandante de Infantería D. José López García, reingresado en la escala activa por orden de 2 de octubre de 1940 (D. O. número 222) y ascendido a dicho empleo por orden de 15 de enero último (D. O. núm. 21), ha justificado cumplir las condiciones para obtener el empleo de teniente coronel, a tenor de lo dispuesto en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se le asciende a este empleo con la antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose entre D. Francisco Núñez Cabaleiro y D. Aurelio Matos Calderón.

Madrid, 4 de septiembre de 1941.

VARELA

Permuta de cruces

Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247), se concede al comandante de Infantería D. Juan Chica Cubillas, con destino en la Jefatura de Infantería de la División 52, la permuta de cinco Cruces de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, que posee, por otras cinco de primera clase de la misma Orden y distintivo, ya que obtuvo aquéllas por servicios anteriores a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), en que se hallaba en vigor el artículo 30 del Reglamento de la referida Orden.

Madrid, 11 de septiembre de 1941.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247), se concede al comandante de Infantería don Antonio Rodríguez Mera, con destino en el Regimiento núm. 37, la permuta de tres Cruces de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, que posee, por otras tres de primera clase de la misma Orden y distintivo, ya que obtuvo aquéllas

por servicios anteriores a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), en que se hallaba en vigor el artículo 30 del Reglamento de la referida Orden.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247), se concede al capitán de Infantería D. Isaac de la Mota Espeso, con destino en el Regimiento número 31, la permuta de tres Cruces de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo que posee, por otras tres de primera clase de la misma Orden y distintivo, ya que obtuvo aquéllas por servicios anteriores a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), en que se hallaba en vigor el artículo 30 del Reglamento de la referida Orden.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta la causa que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida al capitán de Infantería don Joaquín Farga Adell, y extinguida la sanción impuesta, se le reintegra a la escala activa del Arma de Infantería, colocándose a continuación de D. José Filleda Castillejo.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

CABALLERIA

Destinos

Pasa destinado a prestar servicio en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el capitán de Caballería actualmente en el Cuartel General de la primera Brigada de Caballería don Carlos Triana Casas.

Madrid, 16 de septiembre de 1941.

VARELA

ARTILLERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 48 al coronel de dicho Arma D. Francisco Bandín Delgado, segundo jefe de Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y por reunir las condiciones exigidas en la misma, se asciende al empleo inmediato con la antigüedad de 2 de diciembre de 1940 al teniente coronel del Arma de Artillería D. Carlos de Souza Riquelme, colocándose entre D. Luis Pérez de Guzmán y D. Joaquín González Antonini.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Fortificación núm. 4, al teniente coronel de la escala activa de Ingenieros D. Luis Franco Pineda, actualmente destinado en el Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

He designado para el mando del batallón de Transmisiones del primer Cuerpo de Ejército al teniente coronel de Ingenieros D. Rafael Sánchez Benito, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 12 de septiembre de 1941.

VARELA

He designado para el mando del Parque Central de Transmisiones al teniente coronel de Ingenieros don Agustín Teodoro Sanz, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Madrid, 12 de septiembre de 1941.

VARELA

GUARDIA CIVIL

Permuta de cruces

Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247), se concede al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Gómez Maqueda, con destino en la 216 Comandancia, la permuta de una Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo que posee, por otra de primera clase de la misma Orden y distintivo,

ya que obtuvo aquélla por servicios anteriores a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), en que se hallaba en vigor el artículo 30 del Reglamento de la referida Orden.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

CUERPO JURIDICO

Bajas

En cumplimiento a lo dispuesto en la orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 239), causan baja en el Cuerpo Jurídico Militar y pasan a la situación militar que les corresponde, los oficiales honoríficos del citado Cuerpo que a continuación se relacionan:

Oficiales primeros

D. Victoriano Barquera Barquera.
D. Juan Bonell Gómez.
D. César López Periconi.
D. Jesús Dapena Mosquera.

Oficiales segundos

D. Juan Lacasa Lacasa.
D. Francisco Ferrán Corominas.
D. Francisco Melo García.
D. José Luis Peñalva López.
D. Manuel Garzarán-Herrero.
D. José María Aguado Saralegui.
D. Fernando Díaz Palos.

Oficial tercero

D. José Lama Escalera.
Madrid, 19 de septiembre de 1941.

VARELA

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por orden de 4 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 173), he designado a los jefes de Intendencia que a continuación se indican:

Teniente coronel D. Luis González Mariscal, de la Jefatura de Transportes Militares de Burgos, al Parque de Intendencia de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Clarós Martín, de disponible forzoso en la primera región, a la Jefatura de Servicios y Parque de Intendencia de Larache.

Comandante D. Santiago Martínez de Septién Gómez, de disponible forzoso en la sexta región, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Pontevedra.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Para cubrir los destinos de curso que a continuación se relacionan, correspondientes a la orden de 4 de agosto último (D. O. número 173), se designa con el carácter de voluntario a los jefes y oficiales que se expresan:

Comandante D. Antonio Rodríguez Alvarez, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército de Marruecos, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército.

Capitán D. Dionisio Tejel Bes, del Grupo de Tropas de Intendencia número 5, al Parque de Intendencia de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Sid Gómez, de disponible forzoso en la primera región, al Hospital Militar de Burgos.

Otro, D. Agustín Santori Alcalde, del Parque Central de Transmisiones del Ejército, al Parque de Intendencia de Ceuta.

Alférez provisional D. Mariano Camacho Arfayas, de agregado al Grupo de Tropas de Intendencia número 2, al Servicio de Posiciones de Melilla.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Ascensos

Reingresados en la escala activa por orden de 21 de julio último (D. O. núm. 163), los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, se declaran aptos para el ascenso con arreglo a las órdenes de 12 de abril y 9 de agosto de 1940 (D. O. núms. 83 y 170), pasando a colocarse en sus respectivos puestos en el escalafón, con el empleo, antigüedad y lugar que se detalla.

El indicado personal quedará en situación de disponible forzoso en las localidades de su residencia, pudiendo continuar a juicio de las Autoridades regionales, desempeñando los destinos a que, actualmente se halla afecto, hasta que sea destinado según las normas reglamentarias.

Suboficial, D. Manuel Vara Breñes, reingresa con el empleo de teniente y antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose entre don Manuel de la Hera Navarro y don Francisco Gutiérrez Lanzas. La antigüedad que le corresponde en el empleo de alférez es la de 5 de diciembre de 1935.

Otro, D. José Gutiérrez Abello, reingresa con el empleo de teniente y antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose entre D. Rogelio Merino Gómez y D. Antonio Castillo Gómez. La antigüedad que le corresponde en el empleo de alférez es la de 5 de diciembre de 1935.

Otro, D. Santos Luis Ochoa, reingresa con el empleo de teniente y antigüedad de 22 de septiembre de

1936, colocándose entre D. Alejandro Garrido Castro y D. José Ruiz Fernández. La antigüedad que le corresponde en el empleo de alférez es la de 5 de diciembre de 1935.

Otro, D. Angel García-Sánchez, reingresa con el empleo de teniente y antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose entre D. Pedro Congel Sánchez y D. Alfredo Martínez Fortea. La antigüedad que le corresponde en el empleo de alférez es la de 5 de diciembre de 1935.

Sargento D. Leandro Moreda Centeno, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 5 de diciembre de 1935, colocándose entre D. Antonio Oliva Güell y D. Rodolfo Matanzas García.

Otro, D. Santos Escudero Cuevas, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 5 de diciembre de 1935, colocándose entre D. Eliseo Rodríguez Muñoz y D. Alvaro García Fidalgo.

Otro, D. Alvaro García Fidalgo, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 5 de diciembre de 1935, colocándose entre D. Santos Escudero Cuevas y D. Fulgencio Martín Martín.

Otro, D. Fulgencio Martín Martín, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 18 de agosto de 1936, colocándose entre D. Alvaro García Fidalgo y D. Manuel Arrabal Ortega.

Otro, D. Manuel Arrabal Ortega, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 18 de agosto de 1936, colocándose entre D. Fulgencio Martín Martín y D. Antonio Lázaro Hernández.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

SANIDAD MILITAR

Mandos

He designado para jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Navarra al coronel médico don César Antón Arnáiz, cesando en la dirección del Hospital Militar de Burgos.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

Destinos

He designado para director del Hospital Militar de Ceuta, al coronel médico D. Mariano Navarro Moya, actualmente disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

He designado para director del Hospital Militar de Tetuán al teniente coronel médico D. Servando Camuñez del Puerto, cesando de Director del Hospital Militar de Badajoz.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

He designado para director del Hospital Militar de Palma de Mallorca, al teniente coronel médico don Eusebio Jimeno Saiz, cesando en el mando del grupo de Sanidad Militar núm. 4.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

He designado para director del Hospital Militar de Lérida al comandante médico D. Carlos Sayalero Martínez Delgado, actualmente disponible forzoso en la sexta región militar.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

Ascensos

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la información que como procedente de territorio liberado le fué instruida y extinguida la condena que le fué impuesta, se reintegra a la escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar y se le confiere el empleo superior inmediato, con antigüedad de 1 de septiembre de 1936, al alférez médico D. Antonio Vila López, quien quedará disponible forzoso en la tercera región militar.

Cuando le corresponda ascenso a capitán, con arreglo a las normas vigentes, se colocará ocho puestos detrás del que por su antigüedad le hubiera correspondido.

Madrid, 16 de septiembre de 1941.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de zona roja le fué instruida a su liberación, se reintegra a la escala de su empleo al brigada de Sanidad Militar D. Vicente Marín Nogales, y se le confiere el empleo de alférez, con la antigüedad de 18 de agosto de 1938, por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940

(D. O. núm. 83), colocándose a continuación de D. Eleuterio Prades Estellés, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 4 de julio último (D. O. núm. 148), para cubrir una vacante de veterinario primero existente en la Sección de yeguas P. S. I. de Hernani (Guipúzcoa), se designa para ocuparla al del citado empleo D. Lorenzo Herrero de la Mota, con destino en el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

CUERPO ECLESIASTICO

Ascensos

Reingresados en la escala activa por orden de 14 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 108), los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que seguidamente se relacionan, pasan a colocarse en su respectiva escala con el empleo, antigüedad y puesto que se detalla a continuación.

El referido personal continuará provisionalmente en sus actuales destinos, hasta que le sea asignado el definitivo, según las normas reglamentarias.

Capellán mayor D. Federico Lillo Alvarez. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. José María Burrel Sopena y D. Joaquín Mur Callau. Le corresponderá ascender al empleo de teniente vicario de segunda, con antigüedad de 17 de enero de 1940, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Juan Conde y Conde. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Joaquín Mur Callau y D. Domingo Borrueal Coarasa. Le corresponderá ascender al empleo de teniente vicario de segunda, con antigüedad de 17 de enero de 1940, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Adolfo Orduña Baum. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Alberto López Polo y D. Silvino Losa Fuentes.

Capellán primero D. José Planas Vidal. Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, colocándose entre D. Do-

mingo Borrueal Coarasa y D. Carlos Quirós Rodríguez.

Otro, D. Carlos Quirós Rodríguez. Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, colocándose entre D. José Planas Vidal y D. Manuel Carballal Cota.

Otro, D. José Pérez Soriano. Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, colocándose entre D. Francisco Caballero García y D. Felipe García Peñalvo.

Otro, D. Adolfo Constela Costa. Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, colocándose entre D. Ciriaco Rubio Antón y D. Alberto López Polo.

Otro, D. Silvino Losa Fuentes. Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 21 de diciembre de 1932, colocándose entre D. Adolfo Orduña Baum y D. Antonino Arnal Brusán (rectificación).

Otro, D. Antonino Arnal Brusán. Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 21 de diciembre de 1932, colocándose entre D. Silvino Losa Fuentes y D. Luis Sáez Hernando.

Otro, D. Gerardo Canal de la Rosa. Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Luis Sáez Hernando y D. Juan Sanjuán Hidalgo.

Otro, D. Constantino de Lucas Martín. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose el primero de los de su empleo. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Joaquín de la Villa García. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Constantino de Lucas Martín y D. Antonio Estévez Estévez. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Antonio Estévez Estévez. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Joaquín de la Villa García y D. Froilán Pérez Díez. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Froilán Pérez Díez. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Antonio Estévez Estévez y D. Leopoldo María de Castro. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Joaquín Martí Caylá. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Leopoldo María de Castro y D. Antonio Anula García. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Antonio Anula García. Re-

ingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Joaquín Martí Caylá y D. Ricardo Bueno Torrea. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Pedro Buesa Arguinchona. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Ricardo Bueno Torrea y D. Angel Ruiz Zorrilla. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 21 de diciembre de 1932, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Angel Ruiz Zorrilla Jiménez. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Pedro Buesa Arguinchona y D. Lucio Rosado González. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 21 de diciembre de 1932, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Félix Humada Arroyo. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Lucio Rosado González y D. José Nives Godoll. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 21 de diciembre de 1932, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. José Ahmazán Jorcano. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. José Cubells Cubells y D. Natividad Cobiscol Magri. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. José Sánchez Vila. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Joaquín García García y D. Ignacio Prieto Rodríguez. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. José Tamayo Jiménez. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Agustín Mosquera Gil y D. Germán Pena Real. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. José María Cases Santamarina. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Angel Coscolín Rodrigo y D. Eladio Alonso Gómez. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Eladio Alonso Gómez. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. José María Cases Santamarina y D. Julio Rodríguez Castro. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Roberto Madrid López. Re-

ingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Julio Rodríguez Castro y D. José Ces Laffio. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Fernando Somoza Méndez. Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Luciano Gallo y Gallo y D. Juan Francisco Arjona Hermosilla. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Capellán segundo D. Santiago Gallego Blesa. Reingresa con el empleo de capellán primero, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre don Jesús Esteban Rollán y D. Carlos Sánchez de Rojas.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

VARIAS ARMAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo del corriente año (D. O. núm. 50) se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarillada y carácter honorífico, como prisioneros de guerra, al personal del Ejército, Institutos armados y soldados de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que a continuación se relaciona, propuesto por las Capitanías Generales que se indican:

Por la primera región militar

Soldado del Regimiento de Carros de Combate núm. 2 Inocente Morales Santos.

Por la quinta región militar

Cabo del Regimiento de Infantería núm. 18 Avelino Andrés Aznar.
Soldado del Regimiento de Infantería núm. 17 Emilio Sumelzo López.

Otro, del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, Justo Lozoya Cantero.

Guardia primero de la Comandancia de la Guardia Civil de Teruel Miguel Serrano Moliner.

Guardia segundo de la Comandancia de la Guardia Civil de Teruel Diego Tamayo López.

Otro, de la Comandancia de la Guardia Civil de Teruel, Adolfo Mata López-Acedo.

Policía de la Comandancia de la Policía Armada de Sevilla Teodoro Cezón Vizcaino.

Soldado de Milicias de la quinta bandera de F. E. T. de Aragón Máximo López Lafora.

Por la sexta región militar

Soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 6 Sotero Orío Erótabe.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

PERSONAL CIVIL

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo último (D. O. núm. 50), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona, el cual sufrió prisión en zona roja más de tres meses.

Doña Beatriz Galindo Barbicé. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Doña Pilar Montenegro Martínez. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. Luis Permanyer Campos. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta región militar.

D. Francisco José Sánchez de Yebra. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

D. Gabriel Roura Papell. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Figueras (Gerona).

D. Carlos Pereira Garrido. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. Jaime Puñadas Sacristá. Cursó la documentación la Comandancia Militar de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

D. Emilio Gómez Revuelta. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Torrelavega (Santander).

D. Narciso Fuentes López. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera región militar.

D. Manuel Vilar Sánchez. Cursó la documentación la Capitanía General de la tercera región militar.

D. Joaquín Auce Rra. Cursó la documentación la Delegación local de Hermandad de Cautivos por España de Reus (Tarragona).

D. Antonio Aranda Almansa. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ciudad Real.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo último (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona, el cual sufrió prisión en zona roja más de tres meses.

Doña María Luisa Fernández González. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Llanera (Oviedo).

Doña Marina Manzano Morán. Cursó la documentación la Capitanía General de la sexta región.

D. Vicente Meseguer Pórtoles. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. José Sendra Dalmáu. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

D. Miguel García López. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. Antonio Castillo Caro. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

D. Antonio Povedano Cejudo. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

D. Antonio Román Sirvent. Cursó la documentación el Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá (Alicante).

D. José García Ibarra. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Alcoy (Alicante).

D. César Tortuero Collada. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

D. Jaime Seguranyes Oñcins. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Figueras (Gerona).

D. Luis Gómez Sanz. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

D. Antonio Albaladejo Fuentes. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta región militar.

Madrid, 11 de septiembre de 1941.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11, epígrafe V, del Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo del corriente año (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al personal don Alfredo Guillermo Gascañana y Bericat, herido por accidente en acto del servicio militar el día 21 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de junio de 1937.

Madrid, 11 de septiembre de 1941.

VARELA

ÓRDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Por conveniencias del servicio cesan en los cargos de Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca D. Adolfo González Pérez y en el de Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 1, de Madrid, D. Enrique Robles Sanz, y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, se nombra para sustituirles a D. Marciano Sagastuy Atauri y a D. Adolfo González Pérez,

sargento y brigada de Infantería, respectivamente.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.
P. D.: El Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministro del Ejército y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Excmos. Sres.: Por conveniencias del servicio, cesa en el cargo de Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia

don Eugenio Serrano García, y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, se nombra para sustituirle a D. Angel Toledo García, teniente coronel de Infantería.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.
P. D.: El Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministro del Ejército y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

(Del B. O. del Estado núm. 263.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITALES MILITARES DE MADRID-CARABANCHEL

Debiendo adquirir estos Hospitales Militares víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 26 del corriente, por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

P. 1-1

IX CUERPO DE EJÉRCITO

Hospital Militar de Ceuta

Necesitando adquirir artículos de consumo para este Hospital, cuyos anuncios obran en las tablillas de anuncios de la Jefatura de Intendencia del IX Cuerpo de Ejército, y en la de esta Jefatura, se hace público que hasta el día 23 del actual y de diez a trece ho-

ras, podrán presentar ofertas en sobres cerrados en la Administración del mismo, todos aquellos señores a quienes pudiera interesar.

El importe de los anuncios correspondientes serán satisfechos a protra-
teo entre los señores adjudicatarios.

Ceuta, 9 de septiembre de 1941.

P. 2-2

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA

Destacamento de Córdoba

Procediéndose por este Destacamento a la venta mediante subasta, de dos yeguas y diecinueve caballos, se anuncia por el presente que dicha subasta se verificará el día 23 del actual, a las nueve horas de su mañana, en los locales que ocupa esta Unidad en el cuartel del Marrubial.

En esta subasta solamente podrán tomar parte los que acrediten su

condición de ganaderos o agricultores.

El importe del presente anuncio y gastos de voceador serán abonados por los compradores en partes iguales.

Córdoba, 16 de septiembre de 1941.

P. 2-2

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

Junta General de Adquisiciones

Descaando adquirir esta Dirección General 100 toneladas de galleta antracita y 30 de carbón vegetal, se admiten proposiciones hasta el día 30 del corriente, en O'Donnell, 8, pudiendo dirigirse los interesados por correo, con la oferta correspondiente. Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de septiembre de 1941.

P. 4-1

ANUNCIO OFICIAL

Aprobadas por la Superioridad las nuevas tarifas de suscripciones a este DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa que han de regir a partir de 1 de octubre próximo, se publican a continuación para general conocimiento, debiendo los suscriptores que tengan abonados el cuarto trimestre u otros del próximo año, en la cuantía de las anteriores tarifas, enviar la diferencia a la Dirección de dicho DIARIO (Palacio de Buenavista), Madrid, excepción hecha de los que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, a quienes se pasará cargo por conducto de la misma.

TARIFAS POR TRIMESTRE

AI DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	25,00
AI DIARIO OFICIAL	20,00
A la Colección Legislativa.....	5,00

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

Las suscripciones se admitirán, como mínimum, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. En las que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones se harán por anticipado, dentro de los quince días anteriores al principio de cada trimestre, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, indicarán el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remesarán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes

Número o pliego del día	0,35
Número o pliego atrasado	0,60

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	25,00
Al DIARIO OFICIAL ...	20,00
A la Colección Legislativa	5,00

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	50,00
Al DIARIO OFICIAL ...	40,00
A la Colección Legislativa	10,00

Los suscriptores de Madrid que deseen recibir estas publicaciones a domicilio, abonarán además por servicio de reparto una peseta al trimestre

tes a su fecha y las de la Colección Legislativa en igual periodo de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días. En las Islas de Africa, Canarias y Baleares, el plazo será de quince días, y en dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidos, si no vienen acompañadas de su importe a razón de 0,50 ptas. cada número de DIARIO OFICIAL o pliego de Colección Legislativa, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que figura en cabeza de la primera plana que lo es correlativo, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de Colección Legislativa el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

LEGISLACION

Actualmente existen para su venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL los tomos de DIARIOS OFICIALES y de Colecciones Legislativas que se relacionan, pudiendo ser servidos previo pago de su importe.

DIARIOS OFICIALES

Primero, segundo tercero y cuarto trimestres de los años 1888, 1890, 1893, 1894, 1898, 1901, 1903, y del 1905 al 1930, ambos inclusive, encuadernados en holandesa, en buen uso, al precio de 10 pesetas cada trimestre.

Segundo, tercero y cuarto de 1895; cuarto de 1896; primero, tercero y cuarto de 1899; primero, segundo y tercero de 1904, y primero de 1931, al mismo precio de los anteriores.

Cuarto de 1939, primero, segundo, tercero y cuarto de 1940, primero y segundo de 1941, encuadernados en rústica al precio de 25 pesetas trimestre.

COLECCIONES LEGISLATIVAS

Años 1875 (primero, segundo y tercero), 1876, 1884, 1885 (primero y segundo tomos), 1886, 1887, 1888, 1889, 1891, 1893, 1897, 1899, 1900, encuadernados en holandesa, al precio de 11 pesetas; 1880, 1881, 1883 (segundo tomo); 1924, 1931, 1932 y 1933, encuadernados en rústica, nuevos, al precio de 10 pesetas.

1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1934 y 1935, nuevos, encuadernados en holandesa, al precio de 15 pesetas, y el 1940, encuadernado en rústica, a 20 ptas.